



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/72/2026**, relativo al **Asunto General** formado con Presidencia con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXV/SG/283/2026, de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis, signado por la Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio General interpuesto por los Diputados integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche: Pedro Armentía López, Miguel Ángel Pool Alpuche, Mónica Fernández Montúfar, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Ignacio José Muñoz Hernández, Aldo Román Contreras Uc, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Tania-González Pérez, Jorge Salim Abraham Quijano y Delma del Carmen Rabelo Cuevas, en contra del "Acuerdo de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche por el que se aprueba el nombramiento como Magistrado numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo propuesta de la Gobernadora Constitucional del Estado, de Campeche a favor del C. Fernando Ocegüera Miramontes, aprobada por mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente en la Cuarta Sesión del Segundo Periodo de Receso en el Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la referida Legislatura, misma que tuvo verificativo el 29 de abril de 2026" (sic) y al que adjuntó documentación relativa. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de aviso de Juicio General** con fecha **veinticinco de mayo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **veinticinco de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de aviso de Juicio General de fecha veinticinco de mayo del mismo año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEC/AG/72/2026

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXV/SG/283/2026, de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis, firmado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se da aviso de la interposición de Juicio General Electoral*" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veintidós de mayo de la presente anualidad, a las 14:20 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Aviso. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta firmado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio General interpuesto por las diputaciones integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche: Pedro Armentía López, Miguel Ángel Pool Alpuche, Mónica Fernández Montúfar, Hipsi Marisol Estrella Guillermo, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Ignacio José Muñoz Hernández, Aldo Román Contreras Uc, Diana Luisa Aguilar Ruelas, Tania González Pérez, Jorge Salim Abraham Quijano y Delma del Carmen Rabelo Cuevas, en contra del "*Acuerdo de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche por el que se aprueba el nombramiento como Magistrado numerario del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo propuesta de la Gobernadora Constitucional del Estado, de Campeche a favor del C. Fernando Ocegüera Miramontes, aprobada por mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente en la Cuarta Sesión del Segundo Periodo de Receso en el Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la referida Legislatura, misma que tuvo verificativo el 29 de abril de 2026*" (sic) y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL

TEEC/AG/72/2026, lo anterior, con fundamento en numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

100

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (25 de mayo de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**